

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Resolución de 10 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba, por la que se declara aprobada la lista definitiva de baremación y puntuación obtenida del personal admitido y se adjudican las plazas del proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para el acceso a la condición de personal fijo, por el sistema del concurso-oposición, en los puestos de trabajo adscritos a la Fundación y convocados por Resolución de 28 de diciembre de 2022.*

Por Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba, se aprueban las bases y se convoca el proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal fijo, por el sistema del concurso-oposición, en los puestos de trabajo adscritos a dicha Fundación, recogidos en la Oferta de Empleo Público 2022, aprobada por el Decreto 90/2022, para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz.

Por Resolución de 19 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba, se resuelve dar publicidad en BOJA a lista provisional del personal admitido y excluido en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para el acceso a la condición de personal fijo, por el sistema de concurso-oposición, en los puestos de trabajo adscritos a la Fundación y convocados por Resolución de 28 de diciembre de 2022.

Por Resolución del 11 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba, se resuelve dar publicidad en BOJA a lista definitiva del personal admitido y excluido en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para el acceso a la condición de personal fijo, por el sistema de concurso-oposición, en los puestos de trabajo adscritos a la Fundación y convocados por Resolución de 28 de diciembre de 2022.

Por Resolución de 15 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba, se resuelve dar publicidad en BOJA a la lista provisional de baremación y puntuación obtenida del personal admitido en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para el acceso a la condición de personal fijo, por el sistema del concurso-oposición, en los puestos de trabajo adscritos a la Fundación y convocados por Resolución de 28 de diciembre de 2022.

Trascurrido el plazo de alegaciones, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, y tras la propuesta elevada por la Comisión de Selección, de conformidad con lo establecido en la base octava de la citada Resolución de 28 de diciembre de 2022, esta Dirección Gerencia

00312572

**R E S U E L V E**

Primero. Hacer pública la lista definitiva de baremación y puntuación obtenida del personal admitido (Anexo I) en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Pública extraordinaria para la estabilización del empleo temporal al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para el acceso a la condición de personal fijo, por el sistema del concurso-oposición, en los puestos de trabajo adscritos a la Fundación y convocados por Resolución de 28 de diciembre de 2022.

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de las personas adjudicatarias (Anexo II) en relación a los puestos de trabajo vinculados a la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del personal laboral temporal y reflejados en el Anexo I de la convocatoria de 28 de diciembre de 2022, así como a proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la web de la Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba (<https://juntadeandalucia.es/organismos/fsjdlffc.html>) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia.html>).

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la base novena de la convocatoria, quienes figuren en la relación definitiva de personas adjudicatarias deberán aportar de forma electrónica en un plazo de 15 días hábiles, a la publicación en el BOJA de la resolución de la Dirección Gerencia de la Fundación por la que se aprueba la relación definitiva de las personas adjudicatarias, la documentación preceptiva señalada.

Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 10 de diciembre de 2024.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.